

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**FONDO DE INVERSIÓN FYNSA MONARCH CAPITAL PARTNERS VI**

En Santiago de Chile, a 14 de mayo de 2026, siendo las 11:15 horas, en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea N°3477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Aportantes del "*Fondo de Inversión FYNSA Monarch Capital Partners VI*" (en adelante, el "Fondo"), administrado por FYNSA Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora").

Presidió don Juan Manuel Alessandrini Lavandero, Analista de Fondos Internacionales de la Administradora, y actuó como secretaria de actas doña Rosario Aburto Vildósola, ambos especialmente designados al efecto. Asimismo, se deja constancia de la participación de don Felipe Escudero López, en calidad de oyente.

Se deja expresa constancia que quien presidió, así como la secretaria de actas y los demás asistentes, participaron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea los aportantes que se indican a continuación:

Aportante	Representante	Número de Cuotas	Serie
Finanzas y Negocios S.A. C. de Bolsa	Daniel Ojeda	404	E

Se deja expresa constancia que todos los aportantes asistieron remotamente y estuvieron conectados de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente Asamblea de Aportantes.

2. Constitución de la asamblea.

Siendo la hora fijada en la convocatoria, se declaró abierta la Asamblea y se agradeció la concurrencia a los aportantes que participaban en ella.

Se dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 404 cuotas de las 5.127 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 7,80% del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

Para todos los efectos a que hubiere lugar, se hizo presente que la Asamblea fue celebrada en segunda citación, razón por la que se declaró constituida la Asamblea con las cuotas que se encontraban presentes o representadas.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por acuerdo del directorio de la Administradora para efectos de someter a consideración de los aportantes las materias que más adelante se señalan.
- b) En atención a que la Comisión para el Mercado Financiero aún no ha dictado la Norma de Carácter General que regula la forma, oportunidad y medios mediante los cuales se debe efectuar la citación a Asamblea de Aportantes, se citó a la presente Asamblea conforme a las formalidades dispuestas para ello en el Reglamento Interno del Fondo.
- c) Que la presente Asamblea se celebra en segunda citación, con las cuotas que se encontraban presentes o representadas.
- d) Que los aportantes presentes en esta Asamblea tenían derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta asamblea.
- e) Que la Administradora había aprobado permitir a los aportantes y demás participantes de la presente Asamblea asistir mediante medios remotos a ella.
- f) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Designación de aportantes para firmar el acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos señalados y atendido que no concurrieron más de tres aportantes a la presente Asamblea, quien presidió manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N°20.712, correspondía que el acta fuese firmada por todos los aportantes presentes, conjuntamente con él y con la secretaria de actas.

Asimismo, se acordó que el acta que se levante de la presente Asamblea pueda ser firmada mediante firma electrónica.

5. Votación.

Antes de entrar al examen y votación de cada materia, se sometió a la decisión de los aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N°20.712. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, ello debía ser aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes y que, no obstante ello, aquellos aportantes que así lo desearan, podían solicitar que su voto quedara debidamente registrado en el acta que se levantara de esta asamblea, al igual que el voto de los aportantes que votaran en contra.

La Asamblea aprobó por unanimidad de los presentes que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realice en la forma propuesta.

6. Tabla de la asamblea.

La presente Asamblea tiene por objeto conocer y pronunciarse acerca de las materias que a continuación se indican:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo y los estados financieros del ejercicio 2025;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026;
- d) Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026;
- e) Designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026;
- f) Designar al o los peritos o valorizadores independientes para el ejercicio 2026; y,
- g) En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

7. Desarrollo.

7.1. Aprobación de la cuenta anual del Fondo y los estados financieros del ejercicio 2025.

Quien presidió expuso a los asistentes acerca de la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, así como respecto de los estados financieros correspondientes a dicho ejercicio.

En este sentido, presentó detalladamente las distintas partidas que componen los estados financieros clasificados, estados financieros integrales, estados de cambio del patrimonio, estados de flujo de efectivo y beneficios netos percibidos. En particular, se informó que, al 31 de diciembre de 2025, el Fondo registró activos totales por MUSD 6.460, un patrimonio neto total de MUSD 6.446, aportes por MUSD 5.417 y un resultado del ejercicio ascendente a MUSD 373.

En relación con los beneficios netos percibidos, se informó que el Fondo registró un beneficio neto percibido del ejercicio ascendente a MUSD (63) y un monto susceptible a distribuir ascendente a MUSD (106), razón por la cual no corresponde pronunciarse sobre la distribución de dividendos con cargo al ejercicio 2025.

Asimismo, se presentó el informe del auditor externo BDO Auditores & Consultores Ltda., suscrito por su socio Luis Vila Rojas, con fecha 26 de marzo de 2026, en el cual se informa que, en opinión de la referida firma de auditoría, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board.

Acuerdo: Luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad y mediante aclamación, se acordó aprobar la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración, así como los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

7.2. Elección de los miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026.

Quien presidió señaló que correspondía proceder a la elección de los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2026. Para dichos efectos, se propuso designar a los señores Ricardo Zabala Hevia, Cristián Muñoz Ungerer y Francesca Martínez González, presentando asimismo un breve resumen del currículum de cada uno de ellos.

Acuerdo: Luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad y mediante aclamación, se acordó designar como miembros del Comité de Vigilancia a los señores Ricardo Zabala Hevia, Cristián Muñoz Ungerer y Francesca Martínez González, quienes durarán en sus funciones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

7.3. Presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026.

Quien presidió propuso fijar en la suma de UF 0.- el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026.

Acuerdo: Luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad y mediante aclamación, se acordó aprobar el presupuesto de UF 0.- propuesto.

7.4. Remuneración del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026.

Quien presidió propuso fijar la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia en la suma de UF 10 por sesión asistida, para cada miembro del Comité de Vigilancia.

Acuerdo: Luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad y mediante aclamación, se acordó aprobar la remuneración propuesta de UF 10 por sesión asistida, para cada miembro del Comité de Vigilancia.

7.5. Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026.

Quien presidió informó que correspondía designar a la empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2026, para cuyos efectos se presentaron las siguientes cotizaciones:

a) BDO: UF 40

b) Grant Thornton: UF 120

c) KPMG: UF 160

Acuerdo: Luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad y mediante aclamación, se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2026 a BDO.

7.6. Designación del o los peritos o valorizadores independientes para el ejercicio 2026.

Quien presidió informó que correspondía designar al o los peritos o valorizadores independientes que deberán valorizar las inversiones del Fondo para el ejercicio 2026, para cuyos efectos se presentaron las siguientes cotizaciones:

a) M31: UF 25

b) C&A: UF 20

c) BC Advisors: UF 19

Acuerdo: Luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad y mediante aclamación, se acordó designar como perito o valorizador independiente del Fondo para el ejercicio 2026 a M31.

7.7. Cualquier asunto de interés común que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

La Administradora presentó a los aportantes una actualización general relativa al desempeño del Fondo y a las principales novedades del fondo subyacente y de su manager. En este sentido, informó que, durante el ejercicio, se recibieron nuevas valorizaciones por parte del fondo subyacente, siendo la última valorización disponible aquella reportada por el Master Fund al 30 de septiembre de 2025, la cual reflejó un aumento de 4,3% en el valor de las inversiones. Asimismo, se informó que, con fecha 3 de julio de 2025, se efectuó un llamado de capital equivalente al 6,11% del capital comprometido, con lo cual el total llamado alcanzó un 85,31%, quedando un capital pendiente por llamar ascendente a US\$ 932.614.

Asimismo, se informó que Monarch Capital Partners VI no ha efectuado distribuciones desde el inicio de sus operaciones y que, de acuerdo con la información disponible, el Fondo registraba una TIR neta de 11,88%, un TVPI de 1,19x, un DPI de 0,00x y un RVPI de 1,19x. Adicionalmente, se expuso la evolución del valor cuota de las distintas series del Fondo, así como el patrimonio total de cada una de ellas al 31 de diciembre de 2025.

Por último, la Administradora presentó información general respecto de la cartera de inversiones de Monarch Capital Partners VI a diciembre de 2025, incluyendo sus principales inversiones, composición geográfica y distribución por segmento de mercado, destacándose una mayor exposición a Norteamérica y al segmento corporativo.

La Asamblea tomó conocimiento de lo informado.

8. Reducción a escritura pública.

Finalmente, los aportantes acordaron por unanimidad facultar a cualquiera de los señores Andrei Kriukov Spodine, Nicolás García Pérez y/o Rosario Aburto Vildósola para reducir a escritura pública, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 11:30 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.

Firmado por:

Juan Manuel Alessandrini

304061E2C7E444C...

Juan Manuel Alessandrini Lavandero
Presidente

Firmado por:

Rosario Aburto Vildósola

4BEFFA1BF64D4C1...

Rosario Aburto Vildósola
Secretaria de actas

DocuSigned by:

Daniel Ojeda

F3E132DEE1E34D1...

Daniel Ojeda

p.p. Finanzas y Negocios S.A. C. de Bolsa

Certificado de Asistencia

Quien presidió y la secretaria de actas certifican que, durante todo el transcurso de la asamblea, y sin interrupciones, todos los aportantes participaron en ésta a distancia, conectados en forma simultánea y permanentemente con la sala, dándose por consiguiente cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, de la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 14 de mayo del año 2026.

Firmado por:

Juan Manuel Alessandrini

301001E207E444C...

Juan Manuel Alessandrini Lavandero
Presidente

Firmado por:

Rosario Aburto Vildósola

4BEFFA1BE64D4C1...

Rosario Aburto Vildósola
Secretaria de actas